

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Luis Anderson Lemos	luis anderson lemos
NIT:	71272737	TELEFONO: 300 6603097
CONTRATANTE:	Aubella Maria Rodolfo Gómez	Castano
NIT:	43276568	TELEFONO: 313 224 2156
DIRECCION:	L11 16 # 70-26	EMAIL: CC
NOMBRE R/L		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.2.1.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.	

CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA	NIT
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: 5V090	MODELO: 2012	MARCA: NISSAN
DURACIÓN	NO INTERNO: 1.88	CLASE: Urvan	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 16
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	DIA: 27	MES: ENERO AÑO: 2023
	FECHA DE TERMINA	DIA: 31	MES: ENERO AÑO: 2023
	El valor del presente contrato se establece en \$		

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o	VALOR TOTAL
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	ANTICIPO SI NO VANT
	VALOR REST	\$.
	FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ____/C ____) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado, por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato, sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN	HORA SALIDA
	DESTINO	Sopetrani - mut	HORA LLEGADA
	ÁREA DE OPERACION	Municipal: A. Metropolitana	Departamental: Departamental
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		Nacional
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	A los días	Del mes/año
Luis V. Lopez		

CC: 71272737 TRANSPORTADOR	CC: 43276568 CONTRATANTE
----------------------------	--------------------------